



# COMUNICACION Nº 5638

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a veinte (20) días de aprobada la presente, proceda a remitir toda la información necesaria en referencia a la forma de contratación respecto de la pauta publicitaria oficial que distribuye el Municipio discriminado de la siguiente manera:

- 1) Qué monto total estuvo asignado en los presupuestos 2014 y 2015 y cuánto se ejecutó en total por cada año.
- 2) Cómo se distribuyó la publicidad según tipos de medios de comunicación, radial, prensa escrita, portales web, televisión abierta, televisión por cable, gráfica en vía pública, y en eventos, etc.
- 3) Cómo se distribuyó la pauta publicitaria discriminando por empresa y montos que percibieron cada una en ambos años.
- 4) Si existe un programa presentado y de proyección anual sobre la distribución de la pauta publicitaria oficial desarrollado por la dirección correspondiente referida a la temática y cuál es su alcance.

**SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**